

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DISBANEIRO CIA. LTDA. EN LIQUIDACION

En Quito Distrito metropolitano, Capital de la República del Ecuador, domicilio social de DISBANEIRO CIA. LTDA. EN LIQUIDACION, a los dieciséis días del mes de mayo del 2018, siendo las 08h30, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Reina Victoria N25-33 y Av. Colon, Edificio Banco de Guayaquil, oficina 705B, se reúne el 100% del capital social de la Compañía Disbaneiro Cia. Ltda. En Liquidación: el señor FERNANDO BAQUERO NEIRA, representado por Carta Poder a través del señor Carlos Ramiro Romero Landeta, titular de 180 participaciones de USD 1.00 cada una, pagadas en su totalidad que corresponde al 45% del Capital Social; el Señor CARLOS RAMIRO ROMERO LANDETA, titular de 180 participaciones de USD 1.00 cada una pagadas en su totalidad, que corresponde al 45% del Capital Social; y la Sra. DIANA PATRICIA BERMUDEZ PALOMAR, representada por Carta Poder a través del señor Carlos Ramiro Romero Landeta, titular de 40 participaciones de USD 1.00 cada una pagadas en su totalidad; que corresponde al 10% del Capital Social, quienes acuerdan reunirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios en presencia de el Ing. Efraín Vasquez, Delegado de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, acorde a oficio No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2018-00037617-O, de fecha 07 de mayo de 2018, emitido por el Abogado Álvaro Guivernau Becker.

Preside la Junta la liquidadora Silvia Marcela López Merino; y actúa como secretario Ad-hoc, el ingeniero Carlos Romero.

La presidenta dispone que se realice la Lista de Asistentes que se conforma de la siguiente manera:

SOCIO	IDENTIFICACION	PARTICIPACIONES
Carlos Ramiro Romero Landeta	1707605604	180
Fernando Baquero Neira, representado por Carlos Ramiro Romero Landeta	79311336	180
Diana Patricia Bermúdez Palomar, representada por Carlos Ramiro Romero Landeta	52251564	40
TOTAL		400

Constatado que ha sido el Quórum, con el 100% del Capital Social deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de socios para el tratamiento del Único Punto del Orden día:

1. CONOCIMIENTO Y APROBACION DEL BALANCE FINAL DE LIQUIDACION, ASI COMO EL CUADRO DE REPARTO DEL HABER SOCIAL.

Dispuesto el punto del orden del día, los asistentes aceptan instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal de socios, quienes tienen conocimiento del punto que se va a tratar en la misma de común acuerdo, conforme lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías.

La Presidente declara instalada la Junta y Toma la Palabra:

Manifiesta que tomando en consideración que se emitió la publicación de acreedores por tres días consecutivos en el mes de diciembre del 2017 y hasta la fecha no ha ingresado reclamo alguno de ninguna persona, debido a que la compañía no mantiene ninguna deuda, razón por la cual se elaboró el balance final de liquidación y cuadro de reparto del haber social, es necesario aprobar el balance final de liquidación y cuadro de reparto del haber social, mismos que fueron enviados con anterioridad a la entidad de control y a los socios a través de correo electrónico.

Los socios deliberan y en forma unánime aprueban el balance final de liquidación y cuadro de distribución del haber social que queda aprobado con estos parámetros.

Por haberse resuelto el único punto, declara un receso para redactar el acta. Transcurrido el tiempo de receso se reinstala la sesión encontrándose el 100% de Quorum. El secretario da lectura integra al acta, que es aprobada por unanimidad del capital social presente y con ello ratifican su conformidad con lo resuelto.

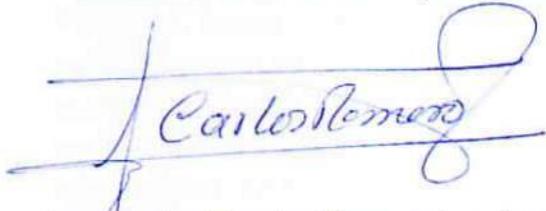
Se solicita a la Liquidadora que continúe con el trámite de liquidación de la empresa.

Se levanta la sesión a las 09h40, para constancia de todo lo cual firman los señores socios de la Compañía Disbaneiro Cia. Ltda. En Liquidación; en conjunto con la liquidadora.



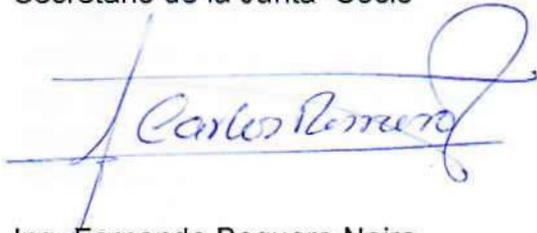
Eco. Silvia Marcela López Merino

Presidente de la Junta - Liquidadora



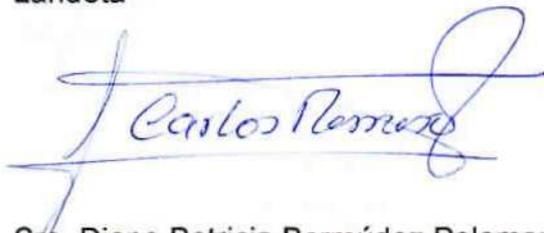
Ing. Carlos Ramiro Romero Landeta

Secretario de la Junta - Socio



Ing. Fernando Baquero Neira

Socio – Representado Mediante Carta Poder por el Ing. Carlos Ramiro Romero Landeta



Sra. Diana Patricia Bermúdez Palomar

Socia – Representada Mediante Carta Poder por el Ing. Carlos Ramiro Romero Landeta